

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad
Coordina. Magistrada Damaris Vargas Vásquez
Informe 2022

Principales acciones desarrolladas durante el año 2022

- ✓ En primera instancia es importante indicar que la Subcomisión de Acceso a la Justicia, sesiona de manera ordinaria mensualmente, y extraordinariamente cuando así se requiera, en razón de los temas que se encuentren para ser analizados en agenda. Dichas sesiones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams. Asimismo, de cada sesión se levantan las respectivas agendas y actas, que con posterioridad se ejecutan con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.
- ✓ De conformidad con lo acordado por Corte Plena en sesión 57-2014 de 8 de diciembre de 2014, Artículo XIX, trimestralmente se remite un informe para el conocimiento de la Corte, con el detalle de la persona que tiene a cargo la coordinación, la lista de las personas integrantes, la periodicidad de las sesiones y las actas de las sesiones, que evidencian el accionar de esta Subcomisión.
- ✓ En enero del 2022, mediante oficio formal suscrito por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, se comunicó al señor Francisco Azofeifa Murillo, director del CONAPDIS, en ese entonces, el **“Plan de Trabajo Anual 2022 Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad”**, en cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Ley No. 9171 de Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Sobre este particular el Poder Judicial se encuentra excluido del régimen establecido por esa normativa, pues regula expresamente el deber de las comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad (CIAD) de los ministerios y órganos desconcentrados adscritos a ellos. No obstante, desde 2008 la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, adscrita a la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, se ha unido a la gestión integrada en la atención de los derechos de las personas con discapacidad liderada por el Consejo Nacional de Discapacidad.
- ✓ Para este año se contó con la visita realizada el 25 de febrero de 2022 por parte del señor Obiora C. Okafor, Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional y su acompañante, el señor Thierry del Prado. Para dicha visita se presentó un informe institucional con el detalle de los avances y retos institucionales en materia de discapacidad. El experto fue atendido por la Presidencia de la Corte, en ese entonces el señor Magistrado Fernando Cruz Castro, así como el Magistrado Jorge Olaso Álvarez y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez,

para atender todo lo relacionado sobre Discapacidad. **El objetivo de esta visita tenía como finalidad abordar los siguientes temas:**

- Examinar e informar sobre la naturaleza y el alcance de la cooperación al desarrollo y otras actividades de solidaridad en Costa Rica.
 - Establecer un diálogo con el gobierno, la sociedad civil y las agencias de desarrollo sobre sus esfuerzos para implementar la cooperación y la solidaridad a nivel nacional.
 - Identificar buenas prácticas y soluciones prácticas en la cooperación internacional conducentes a la realización de los derechos humanos.
- ✓ Por acuerdo de Corte Plena en sesión No. 40-2021 celebrada el día 27 de setiembre de 2021, artículo VIII, se dispuso designar a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, para que integrara la Comisión interinstitucional que tuvo a cargo la construcción del Reglamento del Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600, de conformidad con el artículo 95 de la Ley No. 9714. En este sentido, en marzo del 2022, mediante oficio No. DVV-SP-70-2022 se informó a la Secretaría General de la Corte, sobre la culminación de este importante trabajo, donde además del trabajo realizado por la Magistrada Vargas Vásquez, se contó en todo momento con la colaboración de las personas integrantes de la Subcomisión de Personas con Discapacidad. Además, que se les mantuvo informadas, sobre las acciones que se desarrollaron para concretar el Reglamento.
- ✓ Son importantes los esfuerzos realizados en el seno de la Subcomisión, junto con la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística y el Centro de Información Jurisprudencial, para el análisis y generación de variables e indicadores de impacto que permitan generar estadística judicial en materia de discapacidad. Considerando, además, el componente de protección de datos. Este proceso se encuentra muy avanzado, y para concretarlo se encuentra en desarrollo de un protocolo institucional por parte de la Comisión de Protección de Datos, que permitirá regular la obtención de los datos y/o indicadores judiciales estadísticos; y que permitirá a su vez, la generación de acciones en materia de política pública, y el fortalecimiento en la toma de decisiones a nivel institucional.
- ✓ En las sesiones de la Subcomisión se atienden todas y cada una de las consultas que ingresan por diferentes medios institucionales, tanto de personas usuarias externas como de personal judicial con alguna condición de discapacidad y que solicitan la colaboración para la atención de algún conflicto en particular. Todas las gestiones que ingresan son debidamente atendidas y analizadas. Se redireccionan de ser necesario a las instancias competentes para la atención debida, y se da también una respuesta oportuna a la persona usuaria. Logrando siempre la satisfacción de la persona por la atención brindada. A la fecha se contabiliza la atención de 23

consultas entre personas usuarias internas y externas. Todas atendidas oportunamente.

- ✓ Para este año, se realizó un importante ejercicio de revisión y análisis de todas las Circulares emitidas por el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva, vinculadas con los servicios en la administración de justicia para las personas en condición de vulnerabilidad. En el caso de esta Subcomisión en concreto, el ejercicio se realizó para la población con discapacidad, dando como resultado el compendio de las Circulares No. 004-2022 y No. 212-2022 publicadas por la Secretaría General de la Corte.
- ✓ En colaboración con el Centro de Información Jurisprudencia se realizó un análisis de la información contenida en el sistema NEXUS, con la finalidad de identificar si la forma en la que se carga la información al sistema era la correcta, era de fácil acceso y clasificación, si se utilizaba un lenguaje claro/sencillo, considerando las particularidades de las personas usuarias que consultan la plataforma. Dicho ejercicio arrojó, que el proceso de clasificación de la información en el sistema NEXUS podría ser objeto de una oportunidad de mejora; en primera instancia, incorporando el lenguaje inclusivo en las titulaciones, así como en cuanto a la identificación de la información, aplicando técnicas que permitan precisar la búsqueda. Esto permitió de manera inmediata, realizar coordinaciones y sesiones de trabajo con el personal de la Secretaría General de la Corte para mejorar la clasificación de la información; y como un segundo punto de mejora, iniciar coordinaciones con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para realizar mejoras los descriptores del sistema NEXUS.
- ✓ Se conoció el Informe de Resultados presentado por la Contraloría de Servicios del Poder Judicial sobre la “**Percepción y satisfacción de los usuarios con los servicios que les brinda el Poder Judicial**”, contratación directa No. 2021CD-000125-PROVCD. Este informe propició el compromiso de la Subcomisión para la generación de acciones conjuntas que permitieran cumplir con las recomendaciones derivadas del informe, particularmente con aquellas recomendaciones vinculadas a personas con discapacidad. De manera que promovió, fortalecer los procesos de capacitación, información y sensibilización del personal judicial, las capacitaciones en LESCO, disponer de un sistema telefónico eficiente para evacuar consultas, circulares de fácil acceso, uso de lenguaje claro/sencillo, mejorar la información de las páginas Web, mejoras en la infraestructura institucional, protocolos de atención, entre muchos otros. Recomendaciones que, además, fueron consideradas para el proyecto de actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de Discapacidad y su plan de acción.
- ✓ Se mantuvo coordinación con CONAPDIS y participación activa en las sesiones de RECADIS. Las acciones que desarrolla la Subcomisión se coordinan con el Consejo Nacional de Discapacidad, ente rector de

discapacidad, de acuerdo con el Informe Anual del plan de trabajo que se remitió a inicio de año. Para tal efecto, se participó en las sesiones de RECADIS que es la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad, espacios en los que se emiten lineamientos, se fortalecen las competencias y se comparten las buenas prácticas desarrolladas por las diferentes instituciones involucradas.

- ✓ Se solicitó a la Escuela Judicial el diseño de un curso especializado para personas juzgadoras en todas las materias que transversalice la perspectiva de género y acceso a la justicia, considerando, además, el principio de interseccionalidad. Esta propuesta fue respaldada por la Comisión de Acceso a la Justicia. La misma se encuentra en desarrollo, y dará como resultado un curso virtual para toda la población judicial del ámbito de la judicatura de todas las materias o disciplinas sin excepción.
- ✓ En atención al oficio No. 959-220-SASGA-2022 de la Auditoría Judicial, donde se informó sobre los estudios que se desarrollarán durante el próximo año (2023) con prioridad institucional y que se encuentren alineados al Plan Estratégico Institucional a fin de coadyuvar con el logro de los objetivos y metas de la institución. Se generó el oficio DVV-SP-84-2022, con la finalidad de informar a la Auditoría Judicial sobre los esfuerzos que deben realizarse en áreas donde existe un alto riesgo y pueden repercutir en el cumplimiento de los objetivos de la institución, como lo son, por ejemplo: cobro judicial, civil, indígenas, discapacidad, ambiental, régimen de personas meritorias y la fuga de información.
- ✓ El 01 de agosto, se presentó ante la Comisión de Discapacidad y Adulthood mayor de la Asamblea Legislativa, el tercer Informe de Seguimiento que comprende las acciones desarrolladas entre agosto 2021 a agosto 2022. Acciones que son desarrolladas por el Poder Judicial e Instituciones Externas asociadas a la Ley 9714 **“Adición del Capítulo VIII, Acceso a la Justicia, al Título 11 de la Ley N.º 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”**. Informe que se presenta conforme lo que señala el numeral 68 de ese cuerpo normativo, según se indica:

“Seguimiento. Para dar seguimiento del derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad, las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad, la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) constituirán un equipo que brinde asesoramiento y seguimiento en relación con la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en este capítulo. Cada doce meses se deberá rendir un informe detallado de la aplicación de la presente ley, a la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.”

- ✓ **Proyecto actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su plan de acción**, el cual se encuentra en la etapa de Diagnóstico de acuerdo con la Metodología de Políticas Institucionales, y la Metodología de Proyectos, aprobadas ambas por Corte Plena. Este proyecto tiene como directora a la Magistrada Vargas Vásquez, y como líder del proyecto al señor Steven Picado Gamboa, quien asumió dicho proyecto el 01 de agosto de los corrientes. Anteriormente, quien tuvo a cargo esta importante labor, fue la señora Melissa Benavides Víquez, Encargada de la Unidad de Acceso a la Justicia, quien asumió de agosto 2021 a junio de 2022. Asimismo, se cuenta con el apoyo y respaldo del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia. El desarrollo de esta Política se realiza en forma coordinada con el CONAPDIS como ente rector en Discapacidad y en co-construcción con las personas con discapacidad y sus organizaciones por medio del apoyo de CONAPDIS. Los avances del Proyecto se cargan en el sistema Project y se remiten a la Dirección de Planificación en los plazos dispuestos por el Consejo Superior. Asimismo, es sumamente relevante mencionar que con la colaboración de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se gestionó cooperación internacional con el Sistema de Naciones Unidas por medio de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNHDH), lo cual permitió que en este momento se este desarrollando una asistencia técnica, con la colaboración de personas expertas en la materia quienes tienen a cargo el desarrollo de la etapa de Diagnóstico.
- ✓ Actualmente se encuentra en proceso de desarrollo la construcción de un Protocolo en LESCO, que regule la participación de la población judicial que de manera voluntaria y por años se ha venido capacitación en LESCO hasta el módulo IV, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las personas usuarias con discapacidad auditiva. Asimismo, se busca con este protocolo establecer lineamientos para muchas otras instancias judiciales que de una u otra manera intervienen en este proceso, como lo son, por ejemplo: Dirección de Gestión Humana, Administraciones Regionales, Contralorías de Servicios, Comisión, Unidad y Subcomisión de Acceso a la Justicia, Jefaturas de la población judicial que participa de este proceso colaborativo, entre otros. Sobre esta acción en particular, la Dirección de Gestión Humana solicitó al Consejo Superior, se autorizará el análisis y la generación de un criterio por parte de la Dirección Jurídica, con la finalidad de esclarecer inquietudes importantes al respecto. De manera que se deberá considerar el criterio jurídico una vez que este salga. En relación con este punto, es importante mencionar, que son muchos los esfuerzos realizados por el Subproceso de Gestión de la Capacitación para capacitar al personal judicial en LESCO, y para destinar los recursos presupuestarios necesarios para los procesos de capacitación, los cuales tienen un alto costo para la institución.
- ✓ Se encuentra en proceso de análisis y valoración la propuesta de un **Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Poder Judicial y el**

CONAPDIS, cuyo objetivo es establecer los parámetros entre el Poder Judicial y el CONAPDIS para coadyuvar en los procesos de consulta a la población con discapacidad y sus organizaciones, para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna. En etapa final de valoración.

- ✓ La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, ha brindado apoyo, colaboración y seguimiento a los avances y los esfuerzos realizados por la Dirección de Gestión Humana, para el cumplimiento de la Ley No. 8862, que señala que la institución debe reservar el 5% de las plazas para que sean ocupadas por personas con discapacidad. Son múltiples los esfuerzos realizados en este sentido. La Magistrada Vargas Vásquez, coordinadora de esta Subcomisión, integra, además, la Comisión de institucional de Empleabilidad, de manera que el trabajo conjunto y articulado que se desarrolla en este sentido es trascendental. Actualmente se encuentra en proceso del concurso CN-04-2017 en apego a la normativa institucional vigente formalmente aprobada, respondiendo al cumplimiento de la Ley N°8862, de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público. Se elaboró una nómina que incluye 31 puestos, para personas con discapacidad que aprobaron las fases selectivas (elegibles), en este sentido, el concurso se encuentra en la etapa final para el nombramiento en propiedad de estas personas.
- ✓ Se participó de manera activa en el cumplimiento de las directrices y disposiciones institucionales como lo son, por ejemplo: PAO, PAI, SEVRI, SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Importantes son las coordinaciones que se establecieron con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de atender la accesibilidad de los sitios Web y programas informáticos que se encuentran al servicio de las personas usuarias. De manera que estos sean accesibles y eficientes en atención a las necesidades de la población con discapacidad. Son muchos los esfuerzos y la inversión realizada para garantizar la accesibilidad de los servicios judiciales; y muchos los esfuerzos que deben continuarse realizando, por cuanto el tema es bastante complejo y la institución no cuenta aún con las herramientas y la tecnología necesaria para cumplir en un 100% con este requerimiento. Sumado al alto costo que ello implica, con el agravante de no disponer del recurso presupuestario necesario.
- ✓ Son importantes los esfuerzos que se realizaron y coordinaron con la Dirección Ejecutiva y con el Departamento de Servicios Generales para mejorar la accesibilidad en los edificios e instalaciones judiciales, con la finalidad de eliminar todas las barreras físicas u obstáculos que impidan a las

personas usuarias demandar los servicios judiciales de manera presencial. Además de todo lo relacionado con la infraestructura son importantes los esfuerzos para dotar a la institución de todas las ayudas técnicas necesarias al servicio de las personas usuarias, las cuales se encuentran disponibles en todos los circuitos judiciales a nivel nacional. En cumplimiento de la Ley 7600 y del Capítulo VIII de este mismo cuerpo normativo se procuran todos los esfuerzos y ajustes razonables para garantizar a la población un acceso efectivo a la justicia.

- ✓ Se mantuvo una importante coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia para subir a la página Web de la Comisión, toda la información que se ha generado en materia de discapacidad.
- ✓ Se instó y dio seguimiento a la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación (Ministerio Público, el OIJ, Defensa Pública y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana) para que en sus planes anuales de Capacitación se incorporaran procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para la población judicial en temas como derechos humanos y acceso a la justicia para personas con Discapacidad. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, las políticas y directrices institucionales vigentes. Esta acción ha generado una amplia oferta formativa a disposición de la población judicial.
- ✓ Se mantuvo una importante participación durante todo el año en actividades de capacitación, información y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad: Se participó en Capacitaciones, Conversatorios, Seminarios, Congresos nacionales e internacionales.
- ✓ Con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se mantuvo una importante coordinación para la divulgación de campañas de comunicación, información y sensibilización sobre las personas con discapacidad. Dando como resultado un plan de comunicación anual en materia de discapacidad, que se replicó por todos los medios institucionales disponibles, e incluso con instituciones externas.
- ✓ Se atendieron en total 23 informes, que fueron solicitados en su mayoría por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en cumplimiento de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos fundamentales de la población, en este caso concreto, los derechos de las personas con discapacidad. Informes que pasaron por la revisión y VB del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.